

Con un plazo de ejecución de 24 meses

Adif adjudica los servicios de inicio de explotación comercial en líneas de Alta Velocidad por más de 45 M€

- **Este procedimiento, que se realiza tras la interrupción de las circulaciones durante la banda de mantenimiento, tiene como objetivo confirmar que las infraestructuras y sus diferentes sistemas funcionan correctamente, entre otros aspectos**
- **El contrato se divide en dos lotes que afectan a las líneas de la zona norte y de la zona sur, respectivamente**

28 SEPTIEMBRE 2021

El Consejo de Administración de Adif ha aprobado la adjudicación del contrato de servicios de inicio de explotación comercial en líneas de Alta Velocidad, por un importe de 45.110.010 euros (IVA incluido) y con un plazo de ejecución de 24 meses.

El inicio de la explotación comercial consiste en la reanudación del servicio de la circulación comercial de trenes tras la interrupción por cada una de sus vías durante la banda de mantenimiento, tiempo dedicado a las actividades diarias de conservación y mantenimiento de las infraestructuras. Este procedimiento es obligatorio en las líneas de Alta Velocidad aptas para circular a velocidades superiores a 220 km/h.

El contrato se divide en dos lotes. El Lote 1, que incluye las líneas de la zona norte, se ha adjudicado a Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal por un importe de 21.598.500 euros (IVA incluido). El Lote 2, referido a las líneas de la zona sur, ha sido adjudicado a la misma empresa por 23.511.510 euros (IVA incluido).

El objetivo de las circulaciones de inicio es asegurar que las infraestructuras y sus diferentes sistemas están aptos para la circulación a alta velocidad y que no existen defectos no detectados antes de la apertura de la línea. Asimismo, este procedimiento debe confirmar el correcto funcionamiento de la catenaria y del subsistema de control, mando y señalización y la estabilidad de la vía tras la ejecución de trabajos de mantenimiento o renovación.

Nota de prensa

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744474 / 917744476 / 917744084 / 917744562

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es

La circulación de inicio debe realizarse considerando los parámetros generales de fiabilidad, disponibilidad, y mantenibilidad, así como las condiciones y planes de mantenimiento de la línea, y podrá llevarse a cabo mediante el primer tren del día.

Este contrato contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), que tiene entre sus metas el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.

Nota de prensa

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744474 / 917744476 / 917744084 / 917744562

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es